

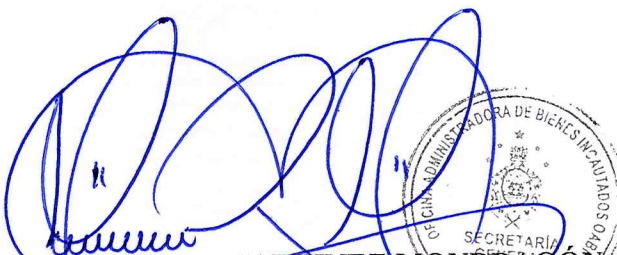


HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)

Por medio de la presente esta Secretaria General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) **HACE CONSTAR:** Que, en el mes de enero del año 2025, el señor Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados, firmo lo siguiente:

No.	TIPO DE RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN	No. DE RESOLUCIÓN	No. DE CONVENIO	FECHA
1	Convenio Marco	Municipalidad de Gualaco	OABI-UJ-168-11-2024	021-2024	22/11/2024
2	Convenio Marco	Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH)	OABI-UJ-164-11-2024	019-2024	14/11/2024

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


ABG. MARIO ROBERTO MARTINEZ MONDRAGÓN
SECRETARIO GENERAL
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS